



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11305-01	1. Secretario de Instituto	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 20 FRACC. XII; 65 FRACC. VI; 70 FRACC. XIII; 76 FRACC. II; 106 FRACC. VI; 111 FRACC. II Y 112.
ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.

OBJETIVO

Planear, organizar, dirigir y supervisar las actividades académicas del instituto, con apoyo del Administrador.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



* Las funciones son realizadas a través de la diversificación de la carga del personal académico.

ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director la resolución de los asuntos de su competencia.
2. Firmar junto con el Director los documentos oficiales *(Artículo 70 fracción XIII de la Ley Orgánica)*
3. **Formar parte:**
 - a) de la Junta Académica. *(Artículos 65 fracción VI de la Ley Orgánica)*
 - b) del Consejo Técnico. *(Artículo 76 fracción II de la Ley Orgánica)*
4. Suplir las ausencias temporales del Director y/o Consejero Maestro.
5. Contribuir con la coordinación de la integración de los Programas Operativos Anuales.

ACADÉMICAS

6. Realizar las acciones necesarias para que las funciones sustantivas del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales tiendan a la excelencia académica.
7. Promover la difusión de información acerca de oportunidades de estudios, servicios y otras actividades que realiza y que ofrece el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales.

8. Contribuir con el Director:

- a) a propiciar la creación de nuevas alternativas de formación profesional de posgrado.
- b) en coordinar la planeación, organización, supervisión, revisión y actualización de los planes y programas de estudios, de la oferta educativa del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales.
- c) en la planeación, organización, establecimiento y coordinación de los programas de formación, actualización y desarrollo del personal académico.
- a) en propiciar el establecimiento de sistemas de supervisión y motivación del personal académico.
- b) en impulsar y promover la titulación de egresados, el intercambio académico y la colaboración interinstitucional a nivel estatal, nacional e internacional.



 Dr. Darío Fabián Hernández González Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales	 Dr. Ángel Rafael Tzuc Landa Director General de Investigaciones	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Encargado de la Unidad de Organización y Métodos	7/mayo2018	7/mayo2018
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR